



Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Turismo

Dirección General de
Políticas de Desarrollo Turístico



Firmado digitalmente por
MARAVI VEGA CENTENO Daniel FAU
20504774288 sofi
Cargo: Director General de la Dirección
General de Políticas de Desarrollo Turístico
Motivo: Documento electrónico
Fecha: 2020/07/09 14:53:03-0500

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

San Isidro, 9 de julio de 2020

OFICIO N° 1067 - 2020 - MINCETUR/VMT/DGPDT

Señor

GERARDO FARREY CAMPOAMOR

Representante Legal

CARIBBEAN BUSSINES & TRAVEL S.A.C.

Calle Las Palomas 120 Urb. Limatambo

A Media Cuadra Estacion Domingo Orue Del Metropolitano

Lima/Lima/Surquillo

Asunto : Inscripción en el Directorio Nacional de Prestadores de Servicios Turísticos Calificados.

Referencia : Expediente N° 1341633

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted en atención al documento de la referencia, a fin de adjuntar al presente la Constancia N° 029, que da cuenta del cumplimiento de los requisitos exigidos en los artículos 9° y 22° del Reglamento de Agencias de Viajes y Turismo, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2020-MINCETUR y de la inscripción en el Directorio Nacional de Prestadores de Servicios Turísticos Calificados.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

Firmado digitalmente

DANIEL MARAVI VEGA CENTENO

Director General de la Dirección General de Políticas de Desarrollo Turístico
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR

Adj. CONSTANCIA N° 029

Expediente N° 1341633

lcb

Esta es un copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final de D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://consultasenlinea.mincetur.gob.pe/verifica> e ingresando la siguiente clave: **XK6MFOW3**



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Turismo

Dirección General de
Políticas de Desarrollo
Turístico

CONSTANCIA N° 029

De conformidad con el Decreto Supremo N° 005-2020-MINCETUR

Mediante el presente documento, la Dirección General de Políticas de Desarrollo Turístico, DEJA CONSTANCIA que la agencia de viajes y turismo denominada "CARIBBEAN BUSSINES TRAVEL", se encuentra inscrita en el Directorio Nacional de Prestadores de Servicios Turísticos Calificados, bajo la clase de:

MINORISTA

Modalidad en la que ofrece y comercializa sus servicios: exclusivamente digital

Siendo la Razón Social: CARIBBEAN BUSSINES & TRAVEL S.A.C.

N° de RUC: 20566365953

Domicilio legal: Las Palomas N° 120, Torre 1, interior 1103

DISTRITO: Surquillo

PROVINCIA: Lima

DEPARTAMENTO: Lima

San Isidro, 08 de julio del 2020



Firmado digitalmente por MARAVI
VEGA CENTENO Daniel FAU
20504774288 soft
Motivo: Documento Electrónico
Fecha: 2020/07/08 22:27:29-0500

Exp. 1341633